



GÓBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

UTV EDOMÉX
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL VALLE DE TOLUCA DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2019

enero de 2019


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Carretera del Departamento del D.F. km 7.5, Santa María Atarasquillo, C.P. 52044, Lerma, Estado de México.
Tels.: (728) 285 95 52, 285 99 69, 282 22 47. utvtol.edu.mx



CONTENIDO

OBJETIVO	2
JUSTIFICACIÓN	3
MARCO JURÍDICO	4
PAGO DE SERVICIOS EXTERNOS	8
PRESUPUESTO AUTORIZADO	9
ANEXO	11
• CALENDARIZACIÓN	



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2019

OBJETIVO

Cubrir las necesidades de bienes, arrendamientos y servicios para la atención de los programas y proyectos de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca y el cumplimiento al Programa Operativo Anual alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 buscando las mejores condiciones precio, calidad, financiamiento y oportunidad a través de los distintos procedimientos establecidos en la Ley y Reglamento Federal y Estatal Vigente.

JUSTIFICACIÓN

La Política Integral de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca es la de "formar Profesionales y Profesionistas de Educación Superior con alta competitividad y habilidades congruentes con sus entornos laborales, altamente eficientes y eficaces para solucionar problemas con la práctica de conocimientos científicos y tecnológicos, capaces de generar investigación aplicada en beneficio de sus ecosistemas social, económico, ambiental y legal, a fin de fortalecer la capacidad productiva de su Región a través de la calidad, mejora continua, cuidado del medio ambiente y desarrollo sostenible de su quehacer institucional, por medio de su personal docente, administrativo y de servicios educativos transversales reconocidos y acreditados".

La necesidad de proveer bienes y servicios es fundamental para facilitar el desempeño de las funciones encomendadas al área docente y administrativa para el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Operativo Anual de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, con apego la Normatividad Estatal y Federal vigente; en ese sentido el Programa Anual de Adquisiciones 2019, es una herramienta que permite planificar con base al presupuesto autorizado las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios de esta Institución para darle atención a las distintas solicitudes realizadas por las Áreas Usuarias de esta Institución Educativa.

MARCO JURÍDICO

DECRETO DE EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA.

Artículo 12.- El consejo Directivo tendrá las siguientes atribuciones:

- VI. Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación, y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gasto y financiamiento autorizados.

REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

Artículo 7.-El Consejo es el órgano de gobierno de la Universidad, sus de terminaciones serán obligatorias para el Rector y las demás unidades administrativas que la integran.

Artículo 10.- La Universidad estará a cargo de un Rector, quien tendrá, además de las señaladas en el Decreto, el ejercicio de las atribuciones siguientes:

- VIII. Conducir la elaboración de los programas institucionales a corto, mediano y largo plazos; el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos; así como el programa financiero de la Universidad, presentándolos para su aprobación al Consejo;

Artículo 24.-Corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas:

- IV. Elaborar y someter a la consideración del Rector, el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad, sujetándose a lo que al respecto establezca la normatividad en la materia;

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Artículo 20.- Las dependencias y entidades formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivos presupuestos, considerando:

- I. Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones;
- II. Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;
- III. La calendarización física y financiera de los recursos necesarios;
- IV. Las unidades responsables de su instrumentación;

- V. Sus programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como, en su caso, aquéllos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos;
- VI. La existencia en cantidad suficiente de los bienes; los plazos estimados de suministro; los avances tecnológicos incorporados en los bienes, y en su caso los planos, proyectos y especificaciones;
- VII. Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales;
- VIII. Los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles a su cargo, y
- IX. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios.

LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 9.- Las adquisiciones, arrendamientos y servicios que las dependencias, entidades, ayuntamientos y tribunales administrativos requieran para la realización de las funciones y programas que tienen encomendados, deberán determinarse con base en la planeación racional de sus necesidades y recursos, y por lo que respecta a estos conceptos deberán observarse las medidas que en materia de austeridad señale el Presupuesto de Egresos.

Artículo 10.- Las dependencias, entidades, ayuntamientos y tribunales administrativos deberán programar sus adquisiciones, arrendamientos y servicios, tomando en consideración, según corresponda, lo siguiente:

- I. Los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México, los criterios generales de política social fijados por el titular del Poder Ejecutivo, y las previsiones contenidas en los programas sectoriales.
- II. Los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en los planes de desarrollo municipal.
- III. Las actividades sustantivas que desarrollen para cumplir con los programas prioritarios que tienen bajo su responsabilidad.
- IV. Las medidas que en materia de austeridad señale el Presupuesto de Egresos respectivo.

Artículo 11.- Las dependencias, entidades, ayuntamientos y tribunales administrativos, al formular sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, además de lo establecido en otras disposiciones legales, deberán observar lo siguiente:

- I. Los bienes, arrendamientos y servicios que solucionen de manera adecuada sus necesidades de operación.
- II. Los recursos financieros y materiales, y los servicios con los que se cuente.
- III. Los plazos estimados en los que se requerirán los bienes, arrendamientos y servicios.
- IV. Las políticas y normas administrativas que establezcan la Secretaría y los ayuntamientos, en su caso, para optimizar las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."

- V. Las demás previsiones que sean necesarias para la adecuada planeación, operación y ejecución de los programas y acciones correspondientes. Las dependencias, entidades estatales, ayuntamientos y tribunales administrativos, formularán sus programas de adquisiciones, arrendamientos y servicios, simultáneamente con sus programas anuales y proyectos de presupuestos de egresos.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:

- I. Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 9 de este Decreto. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado;

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	200	686
15,000	30,000	228	988
30,000	50,000	257	1,286
50,000	100,000	287	1,587
100,000	150,000	314	1,892
150,000	250,000	357	2,285
250,000	350,000	386	2,573
350,000	450,000	416	2,731
450,000	600,000	443	3,028
600,000	750,000	457	3,187
750,000	1,000,000	501	3,486
1,000,000		528	3,643

DECRETO NÚMERO 17. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

Artículo 51. Las dependencias y entidades públicas en sus procesos adquisitivos deberán observar lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como los montos máximos de adjudicación directa, mediante concurso por invitación restringida, para la adquisición o arrendamiento de bienes y la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades públicas, durante el Ejercicio Fiscal del año 2019, serán los siguientes:

Presupuesto autorizado: de adquisiciones, arrendamientos y servicios a las dependencias y entidades públicas (miles de pesos)		Monto máximo de cada operación que podrá adjudicarse directamente (miles de pesos)	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse por invitación restringida (miles de pesos)
Mayor de	Hasta		
0	6,500.0	150.0	400.0
6,500.0	13,000.0	175.0	600.0
13,000.0	19,500.0	200.0	800.0
19,500.0	26,000.0	250.0	1,000.0
26,000.0		500.0	1,500.0

Las adquisiciones, arrendamientos de bienes o contratación de servicios, cuyo importe sea superior al monto máximo establecido para su adjudicación mediante invitación restringida, conforme a la tabla anterior se realizarán a través de licitación pública. Los montos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado. Las adjudicaciones directas, se substanciarán y resolverán de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como en las normas técnicas administrativas que emita la Secretaría. Las adquisiciones directas se llevarán a cabo en los casos y términos establecidos en las normas técnicas y administrativas que emita la Secretaría, debiendo en todo caso las dependencias y entidades públicas, asegurar para el Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes



PAGO DE SERVICIOS EXTERNOS

SERVICIOS ADJUDICADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

- Vigilancia.
- Limpieza.
- Combustibles y lubricantes.

SERVICIOS ADJUDICADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

- Auditoría Externa.

PRESUPUESTO AUTORIZADO

Con base al oficio 20704000L-0031/2019 de fecha 17 de enero de 2019; mediante el cual el L.A.F. Roberto Inda González comunica al L. Alejandro Fernández Campillo que en consideración de lo establecido en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como lo indicado en el Acuerdo Delegatorio a favor del titular de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 16 de enero de 2019; 23 y 24 fracciones XXI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 305, 307 y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 13 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; 18 fracción I y 20 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; 33 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019, autorizado por la LX legislatura local, así como en la demás normativa aplicable; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 306 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 7 fracción XI incisos a) y c) y fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, el presupuesto asignado de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca es de **\$139,165,286.00 (Ciento treinta y nueve millones ciento sesenta y cinco mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)** para el ejercicio fiscal 2019. del presupuesto total se desprende que para **capítulo 2000, 3000 y 5000** se consideró un monto total de **\$38,579,482.00 (treinta y ocho millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 MN)** desglosados de la siguiente manera:

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO
ESTATAL	11020101 Transferencias estatales a organismos descentralizados	\$5,189,865.00
ESTATAL	14010101 Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	\$13,400,000.00
FEDERAL	25020603 Apoyo a la educación superior	\$19,989,617.00
TOLUCA		\$38,579,482.00

*SOLO COMPRENDE CAPÍTULO 2000, 3000 Y 5000

POR CAPÍTULO 2000, 3000 Y 5000

CAPITULO	PRESUPUESTO	TOTAL
2000	\$7,461,193.00	\$38,579,482.00
3000	\$21,118,289.00	
5000	\$10,000,000.00	



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."

POR CAPÍTULO 2000, 3000 Y 5000 Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO			CAPITULO	PRESUPUESTO
14010101 Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	20503010101 tecnológica	Educación superior	3000	\$3,400,000.00	
			5000	\$10,000,000.00	
25020603 Apoyo a la educación superior	20503010101 tecnológica	Educación superior	2000	\$6,431,196.00	
			3000	\$13,558,421.00	
11020101 Transferencias estatales a organismos descentralizados	20506010204	Vinculación con el sector productivo	3000	\$238,654.00	
	20506020105	Convivencia escolar sin violencia	3000	\$492,818.00	
	20506020104	Tecnología aplicada a la educación	3000	\$567,270.00	
	20503010101 tecnológica	Educación superior	2000	\$1,029,997.00	
			3000	\$2,861,126.00	
TOLUCA				\$38,579,482.00	



ANEXO

• CALENDARIZACIÓN

d

Xg

TOTAL DE ACTIVIDADES:	5	TOTAL ACTIVIDADES PENDIENTES:	5
TOTAL DE ACTIVIDADES CERRADAS:	0	TOTAL DE ACTIVIDADES ABIERTAS	0

TOTAL DE ACTIVIDADES:

TOTAL DE ACTIVIDADES CERRADAS:

5	TOTAL ACTIVIDADES PENDIENTES.
---	-------------------------------

0	TOTAL DE ACTIVIDADES ABIERTAS:
---	--------------------------------

5

C

9/ CIERRE

DISTRIBUCIÓN:

HUGO ENRIQUE MEJÍA VALDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
EL ABORÓ

SANTA NELLY RAMIREZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

RAÚL GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA DE REVISIÓN:	24/01/20109
FECHA PROX. REVISIÓN:	30/04/2019

TOTAL DE ACTIVIDADES:	6	TOTAL ACTIVIDADES PENDIENTES:	6
TOTAL DE ACTIVIDADES CERRADAS:	0	TOTAL DE ACTIVIDADES ABIERTAS	0

DISTRIBUCIÓN:

HUGO ENRIQUE MEJÍA VALDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ELABORÓ

SANTA NELLY RAMÍREZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
REVISÓ

RAÚL GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA DE REVISIÓN:	24/01/20109
FECHA PROX. REVISIÓN:	30/04/2019



PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS 2019
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
25020603 Apoyo a la educación superior
PROYECTO PRESUPUESTARIO
20503010101 Educación superior tecnológica



Página

1 DE 2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA.

Revisión: 01

No.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	FECHA MÁXIMA TERM.	RESPONSABLE	AVANCE %												FECHA PROGRAMADA												OBSERVACIONES	
																	FECHA DE EMISIÓN													
					10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.				
01	2111 Materiales y útiles de oficina	\$399,771.00	29/11/2019	L.D. Raúl García Hernández																										
02	2112 Eseres de oficina	\$25,091.00	31/05/2019	L.D. Raúl García Hernández																										
03	2121 Material y útiles de imprenta y reproducción	\$435,425.00	30/09/2019	L.D. Raúl García Hernández																										
04	2141 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$690,000.00	29/11/2019	L.D. Raúl García Hernández																										
05	2151 Material de información	\$3,390.00	30/04/2019	L.D. Raúl García Hernández																										
06	2161 Material y enseres de limpieza	\$99,094.00	31/07/2019	L.D. Raúl García Hernández																										
07	2171 Material didáctico	\$56,331.00	30/09/2019	L.D. Raúl García Hernández																										
08	2181 Material para identificación y registro	\$256,779.00	29/11/2019	L.D. Raúl García Hernández																										
09	2231 Utensilios para el servicio de alimentación	\$10,090.00	29/11/2019	L.D. Raúl García Hernández																										
10	2451 Vidrio y productos de vidrio	\$38,512.00	29/11/2019	L.D. Raúl García Hernández																										
11	2461 Material eléctrico y electrónico	\$653,212.00	31/10/2019	L.D. Raúl García Hernández																										
12	2481 Materiales complementarios	\$131,854.00	18/12/2019	L.D. Raúl García Hernández																										
13	2482 Material de señalización	\$24,577.00	18/12/2019	L.D. Raúl García Hernández																										
14	2483 Áboles y plantas de ornato	\$11,593.00	18/12/2019	L.D. Raúl García Hernández																										
15	2491 Materiales de construcción	\$256,490.00	29/11/2019	L.D. Raúl García Hernández																										
16	2492 Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	\$328,662.00	18/12/2019	L.D. Raúl García Hernández																										
17	2511 Sustancias químicas	\$255,105.00	29/11/2019	L.D. Raúl García Hernández																										
18	2521 Plaguicidas, abonos y fertilizantes	\$60,913.00	18/12/2019	L.D. Raúl García Hernández																										

Revisión 1

R-6.2.2-01

28	TOTAL ACTIVIDADES PENDIENTES:	28
0	TOTAL DE ACTIVIDADES ABIERTAS:	0

% CIERRE

TOTAL ACTIVIDADES PENDIENTES:

TOTAL DE ACTIVIDADES CERRADAS:

TOTAL DE ACTIVIDADES ABIERTAS:

DISTRIBUCION:

HUGO ENRIQUE MEJIA VALDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ELABORÓ

SANTA NELLY RAMIREZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

RAÚL GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA DE REVISIÓN:	24/01/20109
FECHA PROX. REVISIÓN:	30/04/2019



PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS 2019
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
25020603 Apoyo a la educación superior
PROYECTO PRESUPUESTARIO
20503010101 Educación superior tecnológica



Página 1 DE 2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA.

Revisión: 01

No.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	FECHA MÁXIMA TERMI.	RESPONSABLE	AVANCE %										FECHA PROGRAMADA												OBSERVACIONES		
					10	20	30	40	50	60	70	80	100	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.				
01	3111 Servicio de energía eléctrica	\$893,752.00	18/12/2019	L.D. Raúl García Hernández																									
02	3141 Servicio de telefonía convencional	\$165,054.00	18/12/2019	L.D. Raúl García Hernández																									
03	3171 Servicios de acceso a Internet	\$1,012,604.00	18/12/2019	L.D. Raúl García Hernández																									
04	3181 Servicio postal y telegráfico	\$15,155.00	18/12/2019	L.D. Raúl García Hernández																									
05	3251 Arrendamiento de vehículos	\$195,010.00	18/12/2019	L.D. Raúl García Hernández																									
06	3261 Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$197,089.00	18/12/2019	L.D. Raúl García Hernández																									
07	3311 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	\$475,338.00	18/12/2019	L.D. Raúl García Hernández																									
08	3341 Capacitación	\$271,826.00	29/11/2019	L.D. Raúl García Hernández																									
09	3381 Servicios de vigilancia	\$2,838,444.00	18/12/2019	L.D. Raúl García Hernández																									
10	3411 Servicios bancarios y financieros	\$226,538.00	18/12/2019	L.D. Raúl García Hernández																									
11	3451 Seguros y fianzas	\$799,050.00	18/12/2019	L.D. Raúl García Hernández																									
12	3511 Reparación y mantenimiento de inmuebles	\$597,679.00	18/12/2019	L.D. Raúl García Hernández																									
13	3512 Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	\$288,673.00	18/12/2019	L.D. Raúl García Hernández																									
14	3521 Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	\$1,559.00	28/02/2019	L.D. Raúl García Hernández																									
15	3531 Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microinformación y tecnologías de la información	\$4,777.00	29/03/2019	L.D. Raúl García Hernández																									
16	3551 Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y acuáticos	\$224,611.00	18/12/2019	L.D. Raúl García Hernández																									
17	3571 Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	\$140,403.00	18/12/2019	L.D. Raúl García Hernández																									
18	3581 Servicios de lavandería, limpieza e higiene	\$2,349,288.00	18/12/2019	L.D. Raúl García Hernández																									

Revisión 1

R-6.2.2-01

[illegible]

11	TOTAL ACTIVIDADES PENDIENTES:	11
0	TOTAL DE ACTIVIDADES ABIERTAS:	0

TOTAL DE ACTIVIDADES:

TOTAL DE ACTIVIDADES CERRADAS:

DISTRIBUCIÓN:

HUGO ENRIQUE MEJIA VALDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ELABORÓ

SANTA NELLY RAMIREZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
REMSO

RAÚL GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA DE REVISIÓN:	24/01/20109
FECHA PROX. REVISIÓN:	30/04/2019

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS 2019
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
11020101 Transferencias estatales a organismos descentralizados
PROYECTO PRESUPUESTARIO
20506020105 Convivencia escolar sin violencia

PROGRAMADO
REAL

Página

1 DE 1

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA.

Revisión: 01

No.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	FECHA MÁXIMA TERM.	RESPONSABLE	AVANCE %										FECHA PROGRAMADA												OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
					10	20	30	40	50	60	70	80	100	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
01	3311 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	\$35,000.00	31/10/2019	L.D. Raúl García Hernández																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										

% CIERRE

10

10

0

TOTAL DE ACTIVIDADES:

TOTAL DE ACTIVIDADES CERRADAS:

TOTAL ACTIVIDADES PENDIENTES:

0

TOTAL DE ACTIVIDADES ABIERTAS:

DISTRIBUCIÓN:

HUGO ENRIQUE MEJÍA VALDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ELABORÓ

SANTA NATALIA TORRES HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
REVISÓ

RAÚL GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AUTORIZÓ

FECHA DE REVISIÓN: 24/01/2019
FECHA PROX. REVISIÓN: 30/04/2019

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS 2019
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
11020101 Transferencias estatales a organismos descentralizados
PROYECTO PRESUPUESTARIO
20506020104 Tecnología aplicada a la educación

PROGRAMADO
REAL

Página 1 DE 1

No.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	FECHA MÁXIMA TERM.	RESPONSABLE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA.												OBSERVACIONES						
					AVANCE %																		
01	3171 Servicios de acceso a Internet	\$567,270.00	18/12/2019	L.D. Raul Garcia Hernandez	10	20	40	60	80	100	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Aug.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
RESUMEN:																							
TOTAL DE ACTIVIDADES:					1 0																		
TOTAL DE ACTIVIDADES CERRADAS:					1 0																		
DISTRIBUCIÓN: HUGO ENRIQUE MEJIA VALDEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES LABORIO SANTA MELBA HERNANDEZ SECRETARÍA DE FINANZAS REVISÓ RAUL GARCIA HERNANDEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AUTORIZÓ																							
FECHA DE REVISIÓN: 24/01/2019 FECHA PROX. REVISIÓN: 30/04/2019																							



Página 1 DE 1

Revisión: 01

Fecha de emisión:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA.

100

No.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	FECHA MÁXIMA TERM.	RESPONSABLE	AVANCE %										FECHA PROGRAMADA												OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
					10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
01	3311 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	\$150,000.00	18/12/2019	L.D. Raúl García Hernández																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											</

% CIERRE

10
0

TOTAL ACTIVIDADES PENDIENTES:
TOTAL DE ACTIVIDADES ABIERTAS:

10
0

TOTAL DE ACTIVIDADES:
TOTAL DE ACTIVIDADES CERRADAS:

DISTRIBUCIÓN:

HUGO ENRIQUE MEJÍA VALDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ELABORÓ

SANTA ELIZABETH HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
REVISÓ

RAÚL GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AUTORIZÓ

FECHA DE REVISIÓN:
FECHA PROX. REVISIÓN: